



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

RESOLUCION: 3066/2015

Expediente JDC 2015-203-81-00068

Canelones, 23 de octubre de 2015.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema:  
"Eber Quijano: su fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su  
conformidad respecto a la misma.

ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la  
Junta Departamental en Sesión de la fecha,

**R E S U E L V E:**

1. Manifiéstanse condolencias a los familiares del señor Eber Quijano quien fuera Edil de este Legislativo Departamental en los períodos 1995-2000/2000-2005 y remítase la presente Resolución así como versión taquigráfica de lo expresado en Sala con relación al tema a sus familiares.
2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOINEIX  
Presidenta